



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

*Recibi' Original*

*23-SEP-2021*



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 302

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 23 de septiembre de 2021.

C. Macario Bravo Padilla

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] nh=15/Febrero/1980 en la fosa 505 con Alineamiento D-A-6-377 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato después del arreglo de fosa.

- Se construirán dos gavetas de adulto con muro de tabique.
- Se colocara una capilla de adulto según presupuesto mínimo.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.